

**SALARIOS PARA CALAFATE
SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2016**

HOTELES	1 estrellas	2 estrellas	3 estrellas	4 estrellas	Cat. especial
RESTAURANT			Cat. "B"	Cat. "A"	"A" especial
CAFÉ - BAR - CONFITERIAS		"B" - 2 copas	"A" - 3 copas		
CATEGORIA 1					
Cadete - Porteria - Frutero - Portero - Peones - Peones generales - Toilletero - Transporte - Comisionista - Lavacopas - Guardarropista - Ascensorista de servicios - Groom -	\$ 8.577,00	\$ 8.759,00	\$ 9.027,00	\$ 9.475,00	\$ 11.203,00
CATEGORIA 2					
Montaplato de cocina - Ascensorista - Cadete - Porteria - Bagajista - Sereno vigilador - Mensajero - 1/2 oficial auxiliar de recepción - Foguista - Encerador de pisos - Mozo mostrador - Auxiliar recibidor de mercadería - Engrasador - Centrifugador - Estuferas - Jardinero - Cobrador - Empaquetador - Repartidor - Delivery - Auxiliar administrativo -	\$ 8.745,00	\$ 9.234,00	\$ 9.578,00	\$ 9.894,00	\$ 11.480,00
CATEGORIA 3					
Ayudantes de Panadero de cocina de barman y de fiambrero - Capataz de peones - Gambucero - Cafetero - Comis - Comis de vinos y de comedor de niños - Empleado Administrativo - Recibidor de mercaderia - Planchadora - Lencera - Lavandera - Capataz de peones generales - Mozo de personal - Mozo de mostrador de atención al cliente -	\$ 9.375,00	\$ 9.737,00	\$ 10.013,00	\$ 10.323,00	\$ 11.997,00
CATEGORIA 4					
Medio oficial - Panadero - Mucamas - Valet portero - Telefonista - Encargado depósito inventario - Oficial de oficios varios - Chofer y/o garajista - Bodeguero - Capataz comedor de Administración - Cockteler - Planchadora a mano - Sandwichero y minuter -	\$ 9.782,00	\$ 10.100,00	\$ 10.420,00	\$ 10.875,00	\$ 12.388,00
CATEGORIA 5					
Comis de cocina - Oficial panadero - Jefe de telefonista - Cuenta corrista - Cajero comedor - Ayudante contador - Adicionista comedor - Capataz - Encargado de sección - Fichero - Guardavida - Empleado principal administrativo - Comis de suit - Fiambre despacho - Cajero adicionista - Portero - Fiambrero o sandwichero principal - Cajero y/o fichero - Adicionista - Empleado principal tecnico especialista (Disc Jokey - iluminación - sonido) -	\$ 10.162,00	\$ 10.482,00	\$ 10.758,00	\$ 11.473,00	\$ 12.876,00
CATEGORIA 6					
Jefe de partida - Cocinero - Mozo de salón y de vinos - Camareras/os - Gobernanta - Conserje principal - Empleado principal administrativo - Recepcionista - Barman - Mozo de piso - Maitre de niños - Postrero - Cheff de fila - Jefe de compras y ventas - Rotisero - Maestro de pala pizzero - Maestro Facturero - Maestro Pastelero - Masajista - Capataz o encargado - Parrillero - Capataz de sala - Mozos comedor de niños -	\$ 10.714,00	\$ 11.068,00	\$ 11.473,00	\$ 12.096,00	\$ 13.281,00
CATEGORIA 7					
Jefe de brigada - Gobernanta principal - Maitre principal - Conserje principal - Jefe de recepción - Jefe Técnico especial de oficio - Jefe de conserjería -			\$ 12.407,00	\$ 15.484,00	\$ 17.459,00
LOS ADICIONALES DEBERAN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDOS COMO RUBRO SEPARADO DEL SUELDO BASICO					
ADICIONALES: QUE LOS EMPLEADORES DEBEN ABONAR O SUMINISTRAR A SUS TRABAJADORES					
ART.11.3.....VARIA EL % POR AÑO SEGÚN ANTIGUEDAD		ART. 11.4.....10% POR ALIMENTACION			
ART.11.5.....10% POR ASISTENCIA PERFECTA		ART. 11.6.....12% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO			
Zona Fría % de acuerdo a los Convenios Zonales					
02 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONOMICO (SE PAGA COMO FERIADO)					
1) ACUERDO 2015 EXPEDIENTE N° 1.669.097/15					